

Informe de Comisario de la Compañía Expreg S.A. por el Ejercicio Fiscal al 31 de Diciembre del 2017

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y Reglamentos vigente, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA EXPREG S.A.**, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Recibí de los Administradores la información requerida referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizados, así como también los Estados Financieros y los complementarios como: Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, y el Estado de Flujo de Efectivo Método Directo, así como también los libros contables y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias y laborales, cortados al 31 de diciembre de 2017.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Compañía, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Gerencia de la **COMPAÑÍA EXPREG S.A.**, ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2017.
2. Las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.
3. Las políticas contables que aplica la **COMPAÑÍA EXPREG S.A.**, son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

4. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2017.

NOTAS ADICIONALES:

- Los Estados Financieros de la compañía, al 31 de diciembre de 2017, están preparados y presentados bajo las normas contables vigentes en el país.
- Las ventas para año 2017, comparadas con el año anterior han aumentado un 80%. Este aumento en el rubro indicado se debe por las medidas tomadas la gerencia, como la apertura de un local en la provincia de Los Ríos, para la venta de electrodomésticos de la línea blanca. Ya que por la venta de motocicletas han estado baja por la competencia en el mercado local, y también por los distribuidores que venden al costo los vehículos.
- También la baja se ha dado por el cambio de gobernante y por las nuevas medidas a tomar para mejor la situación económica del país.
- La Compañía **EXPREG S.A.**, es **Comercializadora** y dependemos de los grandes distribuidores como las Importadores y Ensambladoras de Vehículos Motorizados.
- La Compañía para mantenerse en el medio de la venta de motocicletas, procedió a reducir gastos, y hasta que se mejoren la situación económica del país.
- La Compañía **EXPREG S.A.**, viene reduciendo gastos desde el año 2015, tuve la necesidad cerrando dos locales, uno de ellos quedaba en el Norte de Guayaquil, por la vía Daule y el otro al Sur por la calle Lorenzo de Garaycoa y Vacas Galindo, por cuanto no llegaron a las expectativas de la administración.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2017, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, y Administrador de la **COMPAÑIA EXPREG S.A.**

Agradezco por la colaboración brindada por los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada para el cumplimiento de mis funciones.

Guayaquil, 31 de Marzo de 2018 (18:00pm)

Comisario(a)

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Olga', with a large, stylized flourish extending to the right.

Olga Isabel Engracia
Reg. Nac. # 6.0.15343